

Se distribuye gratis



La correspondencia se dirigirá al Secretario
del Excelentísimo Ayuntamiento

Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

Ayuntamiento de Salamanca

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Excelentísima Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre de 1904.

(Continuación)

Sesión ordinaria del día 19

Dió principio á las 16 y 40 bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Díez y con asistencia de los concejales señores Villar, Juárez, García Rosta, Veira, García Polo, García y García, H. Matías, Mira, Mirat, Esteban Polo, Rivas Balbás, Angoso, Martín Conde, Durán, Martín Benito, Cachorro y Martín Perez.

Leída el acta de la sesión anterior, S. E. se dignó aprobarla.

De conformidad con lo relativamente informado por la comisión de Gobierno interior respecto á la demanda civil ordinaria que al Ayuntamiento promueven don Manuel Madruga y otros salchicheros de esta plaza en reclamación de 12.500 pesetas, se acordó que se persone en autos el procurador de S. E., se proceda al nombramiento de Abogado consultor y se le remitan los antecedentes para que dé dictamen en su vista resuelva la Corporación municipal.

Después de breve discusión aclaratoria, se procedió á nombrar Abogado consultor de S. E. en votación por papeletas, resultando elegido para dicho cargo don Celso Romano Zugarrondo por mayoría de diez y siete votos contra uno que obtuvo don Toribio Cuesta Bellido.

Se aprobó otro informe de la misma comisión de

Gobierno interior, respecto á la vacante de Conserje de la Casa consistorial, en el que se proponía que el portero primero don Higinio Encinas pase á cubrir aquella; que el puesto de éste lo ocupe el segundo don Faustino Herrero; el de éste el tercero don Manuel Regalado, y que la vacante se anuncie para su provisión por el ramo de Guerra, como portero recaudador, con la fianza metálica ó en valores del Estado, en arcas municipales, de 2.000 pesetas, que deberá prestar también el que se nombre para desempeñar el cargo interinamente, quedando aplazado este nombramiento hasta la sesión próxima.

Fué nombrado para ocupar interinamente la plaza de nueva creación de Auxiliar de Secretaría, con destino al archivo, don Luis Romano Cuesta, acordándose que para la provisión definitiva de este cargo se anuncie por el ramo de Guerra, siendo condición precisa que los aspirantes acrediten que tienen aprobada en cualquiera de las Universidades oficiales de España la asignatura de Derecho administrativo.

Como lo proponía la comisión de Policía, se acordó: anunciar nueva subasta para el suministro de alumbrado eléctrico, bajo el tipo anual de 52.000 pesetas y estudiar lo conveniente para que en el caso de resultar desierta pueda S. E. hacerlo por administración, con ese ú otro sistema que juzgue conveniente; que se entienda que el precepto del artículo 48 del reglamento del cuerpo de bomberos tiene aplicación únicamente en el caso de que asistan al siniestro los en él expresados; y por último, aumentar á cincuenta céntimos el haber diario de gratificación de los bomberos, desapareciendo el premio de asistencia y bajo las sanciones que aquél establece.

Se concedieron préstamos de los fondos del Pósito de la Tierra á varios labradores que los tenían solicitados.

S. E. declaró no haber lugar á deliberar en la moción del señor H. Matías para que no se solicitara prórroga en el pago de los fondos que se tomaron de dicho Pósito para atender á las obras del mercado.

S. E. quedó enterado de haber sido autorizado por el señor Gobernador para reducir á diez días el

plazo anunciado de la subasta del servicio de limpieza.

Después de algunos ruegos y preguntas que varios señores concejales hicieron al señor Presidente, se levantó la sesión a las diez y nueve y quince minutos.

Sesión ordinaria del día 26.

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Díez, y con asistencia de los Concejales Sres. Zugarro, Villar, Juárez, García Romo, García Polo, García y García, García Tejado, H. Matías, Orea, Mirát, Esteban Polo, Rivas, Angoso, M. Benito y Cachorro, dió principio a las 16 y 35, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada por S. E.

Se procedió luego al nombramiento de tercer portero interino de las oficinas municipales, resultando elegido don Leopoldo Corona Delgado, por diez votos contra seis que obtuvo don Francisco Fernández.

Enterado S. E. de no haberse formulado reclamación alguna contra el acta de subasta de recaudación del arbitrio de puestos públicos, convirtió en definitiva la adjudicación provisional, hecha en favor del mejor postor don Roque García Muñóz, en la suma de 20.011 pesetas.

También acordó el Ayuntamiento que conozca de nuevo la Comisión de Hacienda del expediente de subasta del arbitrio de colocación de sillas en los paseos públicos que resultó desierta.

Se acordó que se anuncie nuevamente la oposición a la plaza vacante de profesor de francés de la Escuela de Artes é Industrias en iguales condiciones que se efectuó antes, limitándose a que el Tribunal haga la designación en propuesta unipersonal, la obligación que se había establecido de que S. E. nombrará al propuesto por aquél, por ser esto contrario a la ley.

Terminado el despacho ordinario, algunos señores Concejales dirigieron varios ruegos al señor Alcalde, que S. S. prometió atender, levantándose acto seguido la sesión.

Mercados

Caballar

Los precios son los mismos que antes.
Caballos buenos, se pagaron hasta 1.500 pesetas.
Regulares, á 1000 id.
Medianos, varios precios.

Vacuno

Bueyes de trabajo, pareja, desde 1250 pesetas hasta 1.500.
Vacas para el sacrificio, las de 1.ª, los 11 1/2 kilos de 16 á 17 pesetas.

Cerdos

Cebados á 15 pesetas arroba.
Se han vendido grandes partidas.
En plena matanza.
La tendencia es al sostenimiento de los actuales precios.
Créese, sin embargo, que estos han de bajar en el transcurso de breves días.

Muletas

No se presentaron á la venta.



Policia.-Servicio de Multas, Semana del 18 al 24 Diciembre

Primer Teniente Alcalde, don Celso Romano Zugarrondo

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Penados	Sobresellos	Total	Su importe		Hechas efectivas		Pendientes de pago	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Cabo municipal núm. 4	Infracción ats. 109-361 O. M.	3	3	.	3	30		.		30	
Guardia municipal núm. 7	id. id. 109 id.	1	1	.	1	4		.		4	
id. id. 31	id. id. 259 id.	1	1	.	1	2		2			
Manuel Blanco, suplente.	id. id. 259 id.	3	3	.	3	6		.		6	
Miguel Gil, sereno. 13	id. id. 259 id.	1	1	.	1	3		.		3	
Guardia id. 11	id. id. 259 id.	1	1	.	1	2		.		2	
id. id. 4	id. id. 131 id.	1	1	.	1	2		.		2	
id. id. 19	id. id. 361 id.	2	2	.	2	17		5		12	
id. id. 2	id. id. 109 id.	1	1	.	1	1		.		1	
id. id. 2	id. id. 109 id.	2	2	.	2	2		.		2	
Esteban Hdez., jardinero.	id. id. 109 id.	2	2	.	2	5		.		5	
Guardia municipal núm. 40	id. id. 109 id.	1	1	.	1	5		.		5	
Sumas.		17	17		17	75		7		68	00

25 de Diciembre de 1906

Semana del 24 al 30 de Diciembre:

Segundo Teniente Alcalde don Basilio García Polo

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Penados	Sobresellos	Total	Su importe		Hechas efectivas		Pendientes de pago	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Guardia municipal n.º 13	Infracción arts.	2	2	.	2	4		.		4	
id. id.	id.	1	1	.	1	1		.		1	
Cabo id.	id.	2	2	.	2	7	50	.		7	50
Guardia id.	id.	1	1	.	1	2	50	2	50	.	
id. id.	id.	1	1	.	1	1	50	.		1	50
Manuel Blanco, suplente.	id.	2	2	.	2	2	50	1		1	
Guardia municipal n.º 31	id.	1	1	.	1	3		.		3	
Suma.		10	10	.	10	22		3	50	18	50

Suma.

Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD. — Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en esta Ciudad durante el mes de Diciembre de 1904. — Población de hecho, según el Censo de 1900. — 25.690 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada	De 0 á un año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas.		Resumen		Total
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	
Fiebre tifoidea (tifus abdominal).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tifus exantemático.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquesia palúdica.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela.	»	»	»	1	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	3
Sarampión.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Escarlatina.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup.	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Grippe.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera asiático.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas.	»	»	»	»	»	»	»	1	»	3	»	»	»	»	4	»	4
Tuberculosis pulmonar.	»	»	»	»	»	»	1	1	1	»	»	»	»	»	2	1	3
Id. de las meninges.	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Otras tuberculosis.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sífilis.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1
Meningitis simple.	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	1	»	»	4	1	5
Enfermedades orgánicas del corazón.	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	1	1	»	»	2	3	5
Bronquitis aguda.	2	1	1	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	5	1	6
Id. crónica.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	3	2	»	»	»	4	2	6
Pneumonia.	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1
Enfermedades del aparato respiratorio.	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	1	»	»	»	3	1	4
Afecciones del estómago (menos cáncer).	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Diarrea y enteritis.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	2
Diarrea en menores de dos años.	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	3
Hernias, obstrucciones intestinales.	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Cirrosis del hígado.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1
Nefritis y mal de Bright.	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Enfermedades de las riñones, de la vejiga y de sus anexos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tumores no cancerosos y enfermedades de la mujer.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, plevitis puerperal).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de conformación.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad senil.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	2	»	»	»	3	2	5
Suicidios.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas.	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Otras enfermedades.	»	1	2	2	1	2	»	»	1	2	2	3	»	»	6	9	15
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Totales por sexos.	5	4	6	7	4	4	1	2	9	6	18	10	»	»	41	36	76
Totales por edades.	»	9	»	13	»	8	»	3	»	15	»	28	»	»	»	»	76
Total general.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Proporción por cada 1.000 habitantes 2.88.

Denuncias despachadas por la Alcaldía del 1 de Enero al 17 de Diciembre de 1904: 51—Denunciante: el Jefe de la guardia municipal.—Infracción del artículo 109 de las Ordenanzas Municipales.—Importe en pesetas 1.803, de las que se han hecho efectivas 694.

Resumen

Denuncias formuladas y multas impuestas desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1904.—1.803.

	Pesetas	Cénts.
Su importe.	7.094	00
Hechas efectivas.	3.461	50
Pendientes de pago	3.633	50

Estado de mortalidad por días, sexos, distritos y secciones.- Diciembre de 1904

DIAS	DISTRITO 1.º				DISTRITO 2.º				DISTRITO 3.º				DISTRITO 4.º				DISTRITO 5.º				TOTAL por días y sexos		Total general por días																							
	Sección 1.ª		Sección 2.ª		Sección 1.ª		Sección 2.ª		Sección 1.ª		Sección 2.ª		Sección 1.ª		Sección 2.ª		Sección 1.ª		Sección 2.ª																											
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.																								
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1																							
2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3																						
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1																						
4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1																						
5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1																						
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1																						
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																						
Total por sexos y secciones																							4	7	2	1	7	5	0	3	3	2	2	0	1	1	3	3	3	5	2	16	9	43	33	76
Total por distritos y sexos																							6		8		7		8		5		2		4		4		21		11		43		76	
Total general.																							14		15		7		8		7		8		8		32		32		33		76		76	

Distribución de fondos para el mes de Diciembre

1904

Ingresos

	Pesetas	Ots.
Puestos públicos.	000	
Derechos de Matadero.	900	00
Licencias de obras.	100	00
Encabezamiento de consumos.	53.745	54
Aprovechamiento de aguas.	00	00
SUMA.	54.795	54

Gastos.

De pago obligatorio é inexcusable

Sueldos de Empleados y Facultativos.	4.220	00
Encabezamiento de consumos.	23.360	33
Pensionistas.	555	40
Auxilios benéficos.	50	00
Guardia municipal.	4.136	00
Servicio de limpieza.	1.860	00
Idem de arbolado.	1.366	00
Personal de mercados.	279	32
Idem del Laboratorio.	281	25
Contribuciones y 20 por 100 de propios	000	00
Contingente de la carcel de partido.		
Varios.	5.227	91

De pago diferible

Reparación de efectos y mobiliario.	125	00
Reparaciones de caminos vecinales.	200	00
Gastos de incendios.	50	00
Reparación de edificios del Comun.	1.500	00
Idem. de fuentes y cañerías.	250	00
Idem. de alcantarillas.	250	00
Idem. de aceras y empedrados	1.800	00
Servicio de alumbrado.	8.000	00
Imprevistos.	50	00
Arbolado, Material	1.500	00
Idem de la de Obras públicas	100	00
Elevación de aguas (Reparaciones).	459	33
Representación.	500	00
Limpieza, material.	25	00
SUMA	54.795	54

Resúmen

Déficit del mes anterior.	54.795	54
Importan los gastos calculados.		
SUMA	54.795	54
Idem los ingresos idem		

Déficit á enjugar en el próximo mes.

Precio medio en la plaza

durante la semana del 21 al 28 de Diciembre de 1904, de los artículos que á continuación se expresan

	Pesetas	Céntimos.		Pesetas	Céntimos.
Carnes y grasa			Arroz, kilogramo.....		
Vaca, kilogramo.....	1	60	Lentejas, id.....	0	50
Carnero id.....	1	60	Patatas nuevas, id.....	0	60
Ternera id.....	2	60	Tomates, id.....	0	15
Cordero id.....	1	35	Fréjoles, id.....	0	40
Cabritos, uno.....	3	50	Ajos, riestra.....	0	30
Tocino, kilogramo.....	1	75	Lechugas, docena.....	0	20
Jamón nuevo, id.....	0		Pimientos, id.....	0	40
Jamón añejo, id.....	5		Naranjas, id.....	1	00
Lomo id.....	8		Limones, id.....	1	20
Manteca id.....	1	80	Alcachofas, id.....	0	
Salchichón id.....	8		Coliflores, una.....	0	
Chorizo (varios precios) id.....	4		Granos y paja		
Morcilla id.....	2		Trigo, los 55'50 litros.....	12	50
Pescados y mariscos			Cebada, id. id.....	9	
Merluza, kilogramo.....	2	50	Algarrobas, id. id. nuevas.....	11	25
Besugos id.....	1	50	Centeno, id. id.....	10	00
Lenguados id.....	2	50	Paja, quintal.....	3	50
Congrio id.....	0	00	Líquidos		
Salmón id.....	0		Aceite, litro.....	1	25
Pescadillas id.....	2	50	Vino, id.....	0	60
Salmonetes id.....	2	50	Aguardiente, id.....	1	75
Sardinias id.....	1		Leche de vaca, id.....	0	50
Almejas id.....		75	Idem de cabra, id.....	0	50
Calamares id.....	2	50	Combustibles		
Truchas no escabechadas id.....	3	50	Leña cortada, los 11'50 kilos.....	0	40
Langosta, una.....	3	50	Carbón vegetal, id. id.....	1	25
Langostinos, kilogramo.....	7		Idem mineral, id. id.....	0	60
Anguila de mar id.....	2		Idem de cok, id. id.....	0	75
Peces de rio id.....	0		Petroleo, litro.....	1	
Percas id.....	0		Harinas		
Escabeches (varios precios) id.....	2	50	De trigo flor, los 11'50 kilos.....	5	
Aves y caza			Idem de todo pan, id. id.....	4	75
Pavos, uno.....	6		Idem de 2.ª id. id.....	4	85
Gallinas, una.....	2		Varios		
Pollos, pareja.....	2	60	Huevos, docena.....	1	70
Palominos id.....	2	25	Pan de 1.ª, el kilogramo.....	0	40
Pichones id.....	2	50	Toda harina.....	0	40
Pajaros, docena.....	1	20	De 2.ª.....	0	36
Conejos caseros, uno.....	1	25	Legumbres, frutas y verduras		
Idem de monte id.....	1	75	Carbanzos, kilogramo.....	0	70
Perdices, una.....	1	25	Lubias, id.....	0	70
Colembres, id.....	1	75			

Demografía

Matrimonios: Diciembre de 1904

Nacimientos				Nacidos muertos						
Legítimos		Ilegítimos		Total		Legítimos		Ilegítimos		Total
V.	H.	V.	H.			V.	H.	V.	H.	
34	24	6	8	72		1	1	0	0	2
Total general										74

Proporción por cada 1.000 habitantes. . . 2'88.

Servicios de la casa de Socorro en el mes de Diciembre de 1904 (2.ª quincena).

Lugar en que se practicaron	De medicina.				De cirugía.				Total
	Casuales.		Judiciales.		Casuales.		Judiciales.		
	D.	N.	D.	N.	D.	N.	D.	N.	
En la C. de Socorro.	0	1	»	0	4	»	8	3	15
En el domicilio....	3	»	»	»	»	»	»	»	4
En la vía pública....	0	»	»	»	4	»	»	»	4
Totales....	4		»		4		11		19

DIAS.	Número de matrimonios.	Estado civil			
		Soltero con soltera	Soltero con viuda	Viudo con soltera	Viudo con viuda.
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	3	3	0	0	0
4	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0
10	1	1	0	0	0
11	2	2	0	0	0
12	0	0	0	0	0
13	0	0	0	0	0
14	0	0	0	0	0
15	0	0	0	0	0
16	1	1	0	0	0
17	3	2	0	1	0
18	1	1	0	0	0
19	2	1	0	1	0
20	1	1	0	0	0
21	0	0	0	0	0
22	1	0	0	1	0
23	0	0	0	0	0
24	0	0	0	0	0
25	0	0	0	0	0
26	2	2	0	0	0
27	0	0	0	0	0
28	0	0	0	0	0
29	1	1	0	0	0
30	1	1	0	0	0
31	0	0	0	0	0
Total	19	16	0	3	0

Salamanca:

Imprenta de Almaráz

Zamora, 19